

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

**MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES.,**

- 1 En mi calidad de comisario de la Compañía, **MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES**, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado del Resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
- 2 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - 3.1 Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - 3.2 La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- 4 En mi opinión, los estados financieros de **MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

**MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES.,**

- 1 En mi calidad de comisario de la Compañía, **MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES**, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado del Resultado integral por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
- 2 El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3 Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - 3.1 Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - 3.2 La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
- 4 En mi opinión, los estados financieros de **MERIT CORP S.A. ASESORIA Y PRODUCCIONES**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas

Internacionales de Información Financiera - NIIF y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Eco. Aracelly Ulloa Muñoz, **Comisario**

**C.C. 0914363338**

**Guayaquil, marzo 24 del 2019**